

# FEMA emite un Aviso Público

---

Release Date: octubre 28, 2020

**PENSACOLA, Fla.** – Ahora hay un aviso público disponible que aborda la intención de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) de reembolsar a los solicitantes elegibles los costos de reparación o reemplazo de las instalaciones dañadas por el huracán Sally en Florida, bajo la declaración de desastre DR-4564-FL. El aviso ahora está publicado en el sitio web de la declaración de desastre en Florida de FEMA en <https://www.fema.gov/disaster-federal-register-notice/public-notice-001> y en el sitio web de la División de Manejo de Emergencias de Florida en <https://www.floridadisaster.org/info>.

Bajo la declaración de desastre, los condados de Bay, Escambia, Santa Rosa, Okaloosa y Walton fueron designados para Asistencia Individual. Los condados de Bay, Calhoun, Escambia, Franklin, Gadsden, Gulf, Holmes, Jackson, Jefferson, Liberty, Okaloosa, Santa Rosa, Walton y Washington fueron designados para las Categorías de Asistencia Pública A-G. El Programa de Subvenciones para Mitigación de Riesgos (HMGP) está disponible en todo el estado. El aviso describe las actividades propuestas que pueden afectar las propiedades históricas y las actividades y acciones críticas que pueden afectar humedales y planicies de inundación.

Para las actividades de rutina, este es el único aviso público emitido. Las personas interesadas pueden obtener información sobre estas acciones o algún proyecto específico escribiendo al Departamento de Seguridad Nacional de EE. UU., Agencia Federal para el Manejo de Emergencias - Región IV - EHP, 3005 Chamblee Tucker Rd, Atlanta, GA 30341-4112 o enviando un correo electrónico al [FEMA-R4EHP@fema.dhs.gov](mailto:FEMA-R4EHP@fema.dhs.gov). Los comentarios deben enviarse por escrito a Stephanie Everfield, Oficial Ambiental Regional, c/o Oficina de Planificación Ambiental y Preservación Histórica, a la dirección anterior dentro de un plazo de 15 días a partir de la fecha de este aviso.



**FEMA**

Page 1 of 2

La ley requiere que FEMA provea un aviso público de su intención de brindar asistencia federal y oportunidades de subvenciones a través de los programas de Subvenciones de Asistencia Pública, Asistencia Individual o Mitigación de Riesgos.



**FEMA**